

BACHILLERATO LOMCE

Características

El Bachillerato tiene tres modalidades:

- Ciencias.
- Humanidades y Ciencias Sociales
- Artes.

La modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales se organizará en dos itinerarios, el itinerario de Humanidades y el itinerario de Ciencias Sociales.

En el Bachillerato las asignaturas se agruparán en tres bloques:

- Bloque de asignaturas troncales.
- Bloque de asignaturas específicas.
- Bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

1º DE BACHILLERATO (implantación a partir del curso 2015/2016)

En 1º de Bachillerato la distribución de materias es la siguiente:

Asignaturas troncales

Modalidad de Ciencias

- Filosofía (4 horas).
- Lengua Castellana y Literatura I (4 horas).
- Matemáticas I (4 horas).

Bachillerato

Escrito por Administrator

Martes, 11 de Enero de 2011 05:49 - Actualizado Viernes, 24 de Junio de 2016 10:58

- Primera Lengua Extranjera I (4 horas)
- Dos materias entre:
 1. Biología y Geología (4 horas).
 2. Dibujo Técnico I (4 horas).
 3. Física y Química (4 horas).

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Itinerario de Humanidades

- Filosofía (4 horas).
- Lengua Castellana y Literatura I (4 horas).
- Latín I (4 horas).
- Primera Lengua Extranjera I (4 horas)
- Dos materias entre:
 1. Economía (4 horas).
 2. Griego I (4 horas).
 3. Historia del Mundo Contemporáneo (4 horas).
 4. Literatura Universal (4 horas).

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Itinerario de Ciencias Sociales

- Filosofía (4 horas).
- Lengua Castellana y Literatura I (4 horas).
- Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I (4 horas).
- Primera Lengua Extranjera I (4 horas)
- Dos materias entre:
 1. Economía (4 horas).
 2. Griego I (4 horas).
 3. Historia del Mundo Contemporáneo (4 horas).
 4. Literatura Universal (4 horas).

Modalidad de Artes

- Filosofía (4 horas).
- Lengua Castellana y Literatura I (4 horas).
- Fundamentos de Arte I (4 horas).
- Primera Lengua Extranjera I (4 horas)
- Dos materias entre:
 1. Cultura Audiovisual (4 horas).
 2. Historia del Mundo Contemporáneo (4 horas).
 3. Literatura Universal (4 horas).

Específica obligatoria

Para las tres modalidades:

- Educación Física (2 horas).

Específicas opcionales (elegir 2)

- Segunda Lengua Extranjera II (2 horas): de oferta obligatoria en todas las modalidades.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación I (2 horas): de oferta obligatoria en todas las modalidades.
- Religión (2 horas): de oferta obligatoria en todas las modalidades.
- Tecnología Industrial I (2 horas): de oferta obligatoria en la modalidad de Ciencias.
- Cultura Científica (2 horas).
- Dibujo Artístico I (2 horas).
- Volumen (2 horas).
- Análisis Musical I (2 horas).
- Lenguaje y Práctica musical (2 horas).
- Anatomía Aplicada (2 horas).
- Una materia troncal no cursada (4 horas).

Materias de libre configuración autonómica

Los centros docentes pueden ofertar en virtud de su autonomía:

- Materia específica no cursada (2 horas).
- Materia propuesta por el centro y aprobada por la Consejería de Educación que puede ser:
 1. Ampliación de contenidos de una materia troncal o específica (2 horas).
 2. Otra materia (2 horas):

2º DE BACHILLERATO (implantación a partir del curso 2016/2017)

En 1º de Bachillerato la distribución de materias es la siguiente:

Asignaturas troncales

Modalidad de Ciencias

- Historia de España (4 horas).
- Lengua Castellana y Literatura II (4 horas).
- Matemáticas II (4 horas).
- Primera Lengua Extranjera II (4 horas)
- Dos materias entre:
 1. Biología (4 horas)
 2. Geología (4 horas).
 3. Dibujo Técnico I (4 horas).
 4. Física (4 horas).
 5. Química (4 horas).

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Itinerario de Humanidades

- Historia de España (4 horas).
- Lengua Castellana y Literatura I (4 horas).
- Latín II (4 horas).
- Primera Lengua Extranjera II (4 horas)
- Dos materias entre:
 1. Economía de la Empresa (4 horas).
 2. Griego II (4 horas).
 3. Geografía (4 horas).
 4. Historia del Arte (4 horas).
 5. Historia de la Filosofía (4 horas).

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Itinerario de Ciencias Sociales

- Filosofía (4 horas).
- Lengua Castellana y Literatura II (4 horas).
- Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II (4 horas).
- Primera Lengua Extranjera II (4 horas)
- Dos materias entre:
 1. Economía de la Empresa(4 horas).
 2. Griego II (4 horas).
 3. Geografía (4 horas).
 4. Historia del Arte (4 horas).
 5. Historia de la Filosofía (4 horas).

Modalidad de Artes

Bachillerato

Escrito por Administrator

Martes, 11 de Enero de 2011 05:49 - Actualizado Viernes, 24 de Junio de 2016 10:58

- Historia de España (4 horas).
- Lengua Castellana y Literatura II (4 horas).
- Fundamentos de Arte II (4 horas).
- Primera Lengua Extranjera II (4 horas)
- Dos materias entre:
 1. Artes Escénicas (4 horas).
 2. Cultura Audiovisual II (4 horas).
 3. Diseño (4 horas).

Específicas opcionales (elegir un mínimo de 2 y un máximo de 3)

- Segunda Lengua Extranjera II (2 horas): de oferta obligatoria en todas las modalidades.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación II (2 horas): de oferta obligatoria en todas las modalidades.
- Tecnología Industrial II (2 horas): de oferta obligatoria en la modalidad de Ciencias.
- Religión (2 horas).
- Psicología (2 horas).
- Ciencias de la Tierra y Medioambiente (2 horas).
- Fundamentos de Administración y Gestión (2 horas).
- Dibujo Artístico II (2 horas).
- Técnicas Expresión Gráfico-Plásticas (2 horas).
- Análisis Musical II (2 horas).
- Historia de la Música y de la Danza (2 horas).
- Imagen y Sonido (2 horas).
- Una materia troncal no cursada (4 horas).

Materias de libre configuración autonómica

Los centros docentes pueden ofertar en virtud de su autonomía:

- Materia específica no cursada (2 horas).
- Materia propuesta por el centro y aprobada por la Consejería de Educación que puede ser:
 1. Ampliación de contenidos de una materia troncal o específica (2 horas).

2. Otra materia (2 horas):

Normativa

[DECRETO 52/2015, de 21 de mayo](#) , del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el [currículo del Bachillerato](#) .

[ORDEN 1513/2015, de 22 de mayo](#) , de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se [desarrolla la autonomía de los centros educativos](#) en la organización de los planes de estudio del Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

[ORDEN 1496/2015, de 22 de mayo](#) , de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se [suprime la adscripción a centros públicos de centros privados](#) que impartan enseñanzas de Bachillerato y Formación Profesional reglada en la Comunidad de Madrid.

[REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre](#) , por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.